

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA BOCANA

Septiembre 1973/Registro Oficial N° 393/Acuerdo ministerial
Piñas – La Bocana –El Oro
Administración 2023 - 2027



MATRIZ DE LEVANTAMIENTO DE CONSULTA CIUDADANA

MESA: 2

SISTEMA: **Biofísico Ambiental**

Competencia: Art. 65 Lit. b)

| Identificación del problema a partir de la competencia del Gad | PDyOT: objetivo del plan de desarrollo según sistema | Competencias del Gad | Plan de Gobierno | Resultados establecidos/PAPP | Preguntas planteadas al Gad | Respuestas |
|--|---|---|---|---|--|---|
| <p>El artículo 65 del COOTAD establece las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) Parroquiales Rurales en Ecuador. Estas competencias incluyen la planificación del desarrollo parroquial, el mantenimiento de vialidad rural, la construcción de infraestructura pública, el fomento productivo y la gestión de servicios públicos delegados. Competencias principales: Planificación: Ordenamiento territorial parroquial junto con actores locales y GADs cantonales/provinciales. Infraestructura: Construir y mantener equipamientos y espacios públicos en el presupuesto participativo. Vialidad: Planificar y mantener la vialidad parroquial rural (coordinado con GAD provincial). Desarrollo: Incentivar actividades productivas comunitarias, protección ambiental y biodiversidad Gestión: Administrar servicios públicos delegados. Organización: Fomentar la organización de comunas y recintos. Cooperación: Gestionar cooperación internacional.</p> | <p>Impulsar la relación interna de asentamientos humanos.</p> | <p>Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, GAD Municipal Piñas, GAD Provincial</p> | <p>se realizo la gestion para la colocacion de canastas de basura en a cabecera parroquial y los sitios</p> | <p>si se realizo la gestion esperamos que lo mas pronto podamos dar cumplimiento a esa peticion</p> | <p>En la entrada, salto del tigre, se necesita uno de canasta para la basura</p> | <p>La señora Lilian Ramírez encargada de la comisión Biofísico Ambiental responde Se está realizando las gestiones pertinentes, para así poder elaborar estas canastas para el depósito de basura</p> |

| | | | | | | |
|--|---|---|--|---|--|--|
| <p>El artículo 65 del COOTAD establece las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) Parroquiales Rurales en Ecuador. Estas competencias incluyen la planificación del desarrollo parroquial, el mantenimiento de vialidad rural, la construcción de infraestructura pública, el fomento productivo y la gestión de servicios públicos delegados. Competencias principales: Planificación: Ordenamiento territorial parroquial junto con actores locales y GADs cantonales/provinciales. Infraestructura: Construir y mantener equipamientos y espacios públicos en el presupuesto participativo. Vialidad: Planificar y mantener la vialidad parroquial rural (coordinado con GAD provincial). Desarrollo: Incentivar actividades productivas comunitarias, protección ambiental y biodiversidad Gestión: Administrar servicios públicos delegados. Organización: Fomentar la organización de comunas y recintos. Cooperación: Gestionar cooperación internacional.</p> | <p>Impulsar la relación interna de asentamientos humanos.</p> | <p>Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, GAD Municipal Piñas, GAD Provincial</p> | <p>se realizo un llamado de atencion a la empresa de recolección de basura</p> | <p>si se realizo la gestion esperamos que lo mas pronto podamos dar cumplimiento a esa peticion</p> | <p>La recolección de basura pasa muy rápido y deja votando, no respondan bien hacen al apuro</p> | <p>La señora Lilian Ramírez encargada de la comisión Biofísico Ambiental responde la recolección de basura es un derecho que las comunidades tienen como gobierno parroquial. Haremos un llamado de atención por escrito para que esta situaciones no se repitan</p> |
|--|---|---|--|---|--|--|

| | | | | | | |
|--|---|---|--|---|---|---|
| <p>El artículo 65 del COOTAD establece las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) Parroquiales Rurales en Ecuador. Estas competencias incluyen la planificación del desarrollo parroquial, el mantenimiento de vialidad rural, la construcción de infraestructura pública, el fomento productivo y la gestión de servicios públicos delegados. Competencias principales: Planificación: Ordenamiento territorial parroquial junto con actores locales y GADs cantonales/provinciales. Infraestructura: Construir y mantener equipamientos y espacios públicos en el presupuesto participativo. Vialidad: Planificar y mantener la vialidad parroquial rural (coordinado con GAD provincial). Desarrollo: Incentivar actividades productivas comunitarias, protección ambiental y biodiversidad Gestión: Administrar servicios públicos delegados. Organización: Fomentar la organización de comunas y recintos. Cooperación: Gestionar cooperación internacional.</p> | <p>Impulsar la relación interna de asentamientos humanos.</p> | <p>Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, GAD Municipal Piñas, GAD Provincial</p> | <p>Estamos avansando en un proceso por el tema de la descontaminacion por lo cual ya reslizaron las respectivas notificaciones</p> | <p>si se ha logrado realizar capacitaciones y reuniones con los entes reguladores y sancinatorios</p> | <p>Por qué no avanza el proceso de revisión de rancheras para minorar la contaminación de quebradas</p> | <p>La señora Lilian Ramírez encargada de la comisión Biofísico Ambiental responde lastimosamente este proceso de descontaminación es complejo como gobierno parroquial, dependemos de los gobiernos seccionales y del maate, pero sin embargo, estamos en pie de lucha para que nuestro interés de mantener nuestras puentes hídricas limpias no se quede solo en papeles</p> |
|--|---|---|--|---|---|---|

| | | | | | | |
|--|---|---|---|---|---|--|
| <p>El artículo 65 del COOTAD establece las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) Parroquiales Rurales en Ecuador. Estas competencias incluyen la planificación del desarrollo parroquial, el mantenimiento de vialidad rural, la construcción de infraestructura pública, el fomento productivo y la gestión de servicios públicos delegados. Competencias principales: Planificación: Ordenamiento territorial parroquial junto con actores locales y GADs cantonales/provinciales. Infraestructura: Construir y mantener equipamientos y espacios públicos en el presupuesto participativo. Vialidad: Planificar y mantener la vialidad parroquial rural (coordinado con GAD provincial). Desarrollo: Incentivar actividades productivas comunitarias, protección ambiental y biodiversidad Gestión: Administrar servicios públicos delegados. Organización: Fomentar la organización de comunas y recintos. Cooperación: Gestionar cooperación internacional.</p> | <p>Impulsar la relación interna de asentamientos humanos.</p> | <p>Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, GAD Municipal Piñas, GAD Provincial</p> | <p>se esta realizando la gestion para la colocacion de canastas de basura en a cabecera parroquial y los sitios</p> | <p>dentro de poco tiempo se dara cumplimineto alo solicitado</p> | <p>Sugiero canasta de depósito para basura para el colegio, Coliseo iglesia y la cancha</p> | <p>La señora Lilian Ramírez encargada de la comisión Biofísico Ambiental responde referente a las canastas de depósito de basura se están realizando las gestiones pertinentes para enviar a elaborar</p> |
| <p>El artículo 65 del COOTAD establece las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) Parroquiales Rurales en Ecuador. Estas competencias incluyen la planificación del desarrollo parroquial, el mantenimiento de vialidad rural, la construcción de infraestructura pública, el fomento productivo y la gestión de servicios públicos delegados. Competencias principales: Planificación: Ordenamiento territorial parroquial junto con actores locales y GADs cantonales/provinciales. Infraestructura: Construir y mantener equipamientos y espacios públicos en el presupuesto participativo. Vialidad: Planificar y mantener la vialidad parroquial rural (coordinado con GAD provincial). Desarrollo: Incentivar actividades productivas comunitarias, protección ambiental y biodiversidad Gestión: Administrar servicios públicos delegados. Organización: Fomentar la organización de comunas y recintos. Cooperación: Gestionar cooperación internacional.</p> | <p>Impulsar la relación interna de asentamientos humanos.</p> | <p>Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, GAD Municipal Piñas, GAD Provincial</p> | <p>se ha realizado la gestion mediante ofcios al gad municipal para que nos den cumplimiento</p> | <p>se ha logrado que realicen algunas inspecciones para ver de que manera le podemos dar solucion a este tema</p> | <p>Para las aguas lluvias, no hay el arreglo de la alcantarillado</p> | <p>La señora Lilian Ramírez encargada de la comisión Biofísico Ambiental responde en lo que respecta a la alcantarillado familiar que se necesita en la parte céntrica de nuestra parroquia, en repetidas ocasiones te ha dicho o se ha hecho la petición y las inspecciones correspondientes por el gas municipal, pero hasta la vez no obtenemos una respuesta al problema</p> |

| | | | | | | |
|--|---|---|---|-------------------|--|---|
| <p>El artículo 65 del COOTAD establece las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) Parroquiales Rurales en Ecuador. Estas competencias incluyen la planificación del desarrollo parroquial, el mantenimiento de vialidad rural, la construcción de infraestructura pública, el fomento productivo y la gestión de servicios públicos delegados. Competencias principales: Planificación: Ordenamiento territorial parroquial junto con actores locales y GADs cantonales/provinciales. Infraestructura: Construir y mantener equipamientos y espacios públicos en el presupuesto participativo. Vialidad: Planificar y mantener la vialidad parroquial rural (coordinado con GAD provincial). Desarrollo: Incentivar actividades productivas comunitarias, protección ambiental y biodiversidad Gestión: Administrar servicios públicos delegados. Organización: Fomentar la organización de comunas y recintos. Cooperación: Gestionar cooperación internacional.</p> | <p>Impulsar la relación interna de asentamientos humanos.</p> | <p>Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, GAD Municipal Piñas, GAD Provincial</p> | <p>esto es un tema muy complejo para nosotros como gad Parroquial</p> | <p>no logrado</p> | <p>Qué tan complicado es reactivar el comal reactivación del canal</p> | <p>La señora Lilian Ramírez encargada de la comisión Biofísico Ambiental responde la reactivación del camal de la Bocana es un proceso complejo ya que implica varias consideraciones técnicas y ambientales la reactivación de este espacio para carne faenada implica varios pasos importantes para garantizar la seguridad alimentaria nosotros como no contamos con un espacio propio para poder gestionar la construcción de un canal mismo que nuestro presupuesto están limitado. Si bien es cierto este lugar era un espacio donde se proveía de trabajo a muchos moradores de la comunidad, pero las denuncias presentadas a maate por la contaminación fue lo que ocasionó el cierre del mismo, quedando en nuestra parroquia sin aquella fuente de trabajo</p> |
|--|---|---|---|-------------------|--|---|